Tegucigalpa, M.D.C., 20 de agosto de 2025
Circular No. PE-008/2025

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) informa que, mediante Oficio DM-SEFIN-113-2025, del seis (06) de agosto del presente año, se recibió comunicación con la no objeción para el lanzamiento del Producto Financiero ¨Hermana, Hermano Vuelve a Casa¨, dirigida al presidente ejecutivo del Banhprovi, por parte del licenciado Christian Duarte, secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Por tanto, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) como parte del Consejo de Gobernanza Migratoria comunica que a partir de esta fecha pondrá a disposición de las Instituciones Financieras Intermediarias, Recursos Financieros procedentes del *"Contrato de Fondo de Inversión para la Administración de Recursos Financieros, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi)"*. Los fondos contemplados en dicho contrato serán destinados para financiar el producto financiero *"Hermana, Hermano Vuelve a Casa"*, bajo las características y condiciones siguientes:

1.	**Objetivo**	Proveer financiamiento en condiciones favorables a personas migrantes retornadas para facilitar su reinserción económica y social en el país.
2.	**Fuente de los Recursos Financieros**	Contrato de Fondo de Inversión para la Administración de Recursos Financieros, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi).
3.	**Actividades económicas por atender**	Comercio, Servicios, Industria, Agroindustria, Agropecuario, Turismo y Transporte.
4.	**Beneficiarios**	Personas naturales que han migrado al extranjero y han regresado al país, enfrentando desafíos de reinserción económica y social. En su búsqueda de obtener estabilidad financiera, requieren de apoyo para restablecerse económicamente, ya sea mediante la inversión en un nuevo

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI · BANHPROVIHONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

		negocio o el fortalecimiento de uno existente, aprovechando el capital y la experiencia adquirida en el extranjero.
5.	**Destinos**	• Activo fijo: Compra de mobiliario y equipo, herramientas, repuestos y maquinaria. • Capital de trabajo: gastos operativos, insumos para la producción y otros descritos en el Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso.
6.	**Monto**	• Hasta L 50,000.00 (Cincuenta mil lempiras exactos) para redescuento individual. • Hasta L10,000,000.00 (diez millones de lempiras exactos) mediante líneas de crédito para las Instituciones Financieras Intermediarias.
7.	**Plazo**	Hasta 3 (tres) años
8.	**Período de gracia**	Hasta 6 (seis) meses
9.	**Forma de pago**	De acuerdo con la capacidad de pago y flujo de efectivo del beneficiario final.
10.	**Tasa de interés a favor del Banhprovi**	4.00% anual
	Margen de intermediación a favor de la IFI	Hasta un 18.00% anual
	Tasa usuario final	Hasta un 22.00% anual
11.	**Intermediarios financieros**	Todas las Instituciones Financieras Intermediarias calificadas y elegibles por el Banhprovi.
12.	**Garantías**	Las descritas en el artículo 37 (Garantías para el programa de financiamiento al sector Mipyme) del Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso del Banhprovi.
13.	**Reconocimiento de la inversión**	Hasta noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud del crédito al Banhprovi.
14.	**Monto por redescontar**	Hasta el cien por ciento (100%) del plan de inversión.
15.	**Mecanismo de redescuento**	Redescuento individual o por medio de líneas de crédito.
16.	**Condición especial**	Al momento de presentar la solicitud de redescuento, la persona hondureña en calidad de retornada, además de la documentación requerida por el Intermediario Financiero, deberá adjuntar un documento que certifique su retorno o

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

		condición de persona migrante retornada (a partir de enero de 2025).
17.	**Condiciones especiales para líneas de crédito**	1. El intermediario financiero deberá atender un mínimo de cinco (05) beneficiarios finales por cada línea de crédito. 2. Los expedientes de créditos redescontados deberán permanecer en poder del intermediario financiero y deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el **Artículo 43. EXPEDIENTE DE CRÉDITO**, del Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso; asimismo, no será necesario enviarlos al Banhprovi, dado que la línea global ya ha sido aprobada por esta entidad. 3. Para proceder con el desembolso de las líneas de crédito, la Institución Financiera Intermediaria (IFI) deberá presentar una prematriz de colocación por línea, la cual deberá incluir el nombre completo de los clientes, el monto, el destino de la inversión, entre otra información que se encuentra detallada en esta; asimismo, será necesario adjuntar los planes de inversión correspondientes a cada cliente, atendido mediante este mecanismo. 4. De acuerdo con lo establecido en la Circular del Banhprovi PE-011/2021, la Institución Financiera Intermediaria (IFI) deberá cumplir con los procesos de debida diligencia y lo relacionado con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los créditos atendidos bajo este mecanismo.

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DEL CRÉDITO
(IFI-BANHPROVI)

Para poder optar a financiamiento del Programa "Hermana, Hermano Vuelve a Casa", las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) deberán cumplir con los siguientes requisitos para el proceso de documentación del redescuento; se detallan:

1. Solicitud de redescuento con firma y sello. (formato Banhprovi).
2. Certificación de aprobación del crédito por parte de la IFI (En papel membretado), con firmas y sellos correspondientes.
3. Pagaré individual endosado a favor del Banhprovi (firmado y sellado).

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn

4. Certificación de cumplimiento de requisitos para préstamos MIPYME, firmado y sellado.
5. Copia de DNI y RTN numérico del cliente.
6. Plan de inversión o presupuesto con firma y sello con sus respectivos medios de verificación (Factura proforma o cotizaciones y factura original en el caso de existir préstamo puente).
7. Copia de la garantía cedida entre la (IFI – cliente final, si aplica).
8. Documento que certifique su retorno o condición de migrante retornado.
9. Certificación emitida por la IFI, que se ha llevado a cabo y se seguirá realizando el proceso de debida diligencia con todos los clientes beneficiarios del producto financiero, en relación con la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Se requiere que las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) remitan los expedientes de crédito completos y con la documentación correcta, descrita en la lista de verificación del programa de crédito. Asimismo, se les reitera que, de recibir los expedientes incompletos o con información incorrecta, estos le serán devueltos de inmediato para su subsanación.

La presente circular entra en vigor a partir de esta fecha.

Atentamente,

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANHPROVI
PRESIDENCIA EJECUTIVA

EDWIN ARAQUE B.
Presidente Ejecutivo
CC: Archivo.

Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda · banhprovihn · @BANHPROVI · BANHPROVI HONDURAS

www.banhprovi.gob.hn